



## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES POR LA QUE SE NOMBRA A LA VICEPRESIDENCIA.**

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 15.2 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo (aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad el 26 de junio de 2023), vengo a disponer el nombramiento de **D. Pelayo Alonso Buelga** como **vicepresidente** del Consejo de Estudiantes.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma en Oviedo a fecha y hora de la firma,

El Presidente del Consejo de Estudiantes